

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA,
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 29 de noviembre del 2016, se reunieron en las instalaciones de Clúster Forestal, ubicado en piso 6-D en el edificio México Innovación y Diseño (MIND) en avenida Faro número 2350 Verde Valle los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2016 de la Junta Directiva, a la cual fueron convocados oportunamente por el Ing. Jaime Reyes Robles, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología y presidente de la Junta Directiva, lo integrantes de la misma, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura e informe de avances en la gestión de los acuerdos de la sesión anterior.
- V. Informe del Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- VI. Presentación, análisis y en su caso aprobación de las solicitudes de acuerdos.
- VII. Lectura de los acuerdos de la sesión.
- VIII. Asuntos Varios
- IX. Clausura de la Sesión.

PUNTO PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Una vez registrada la asistencia y verificado la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2016 de la Junta Directiva, iniciando con la bienvenida del Dr. José María Nava Preciado en representación del Ing. Jaime Reyes Robles, Presidente de la Junta Directiva de la Universidad y procediendo a una breve presentación de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.

En el desahogo de este punto, la Secretaria Técnica de la Junta, dio lectura a la propuesta del orden del día.

Una vez leído, se puso a consideración por parte del Presidente, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD por parte de los presentes.

PUNTO TERCERO.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

En su desahogo, del tercer punto, el Dr. José María Nava Preciado, propuso al pleno omitir la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015 en razón de que fue enviada con anterioridad para su revisión, petición que fue aprobada por los presentes, solicitando emitieran su voto en caso de estar de acuerdo con el contenido de la misma y para su posterior firma; se emitió el voto y fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO CUARTO.- Revisión del estatus de los acuerdos previos.

En su desahogo el Dr. José María Nava Preciado, solicitó al Rector procediera a dar lectura al seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva en las sesiones anteriores, los cuales se enlistan a continuación:

NÚMERO	ACUERDO	AVANCE	ACCIONES REALIZADAS	ACTIVIDADES POR REALIZAR
SO.01.14.07 27 febrero 2014	Derivado del acuerdo SO.03.01.12 y con base en el artículo 14 fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, la Junta Directiva aprueba la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara con la carrera de: Licenciatura en Terapia Física conforme al programa de estudios homologado a nivel	100%	Se recibe aprobación por parte de la Coordinación.	Archivo correspondiente

NÚMERO	ACUERDO	AVANCE	ACCIONES REALIZADAS	ACTIVIDADES POR REALIZAR
	nacional en todas las Universidades Politécnicas.			
SO.01.08.15 09 febrero 2015	La Junta Directiva con base en el Artículo 14 fracción XIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, autoriza dar inicio a las gestiones ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para ampliar la oferta educativa con una Maestría en Gestión e Innovación Tecnológica, en modalidad interinstitucional, que se hace en vinculación con la Universidad Politécnica de Puebla.	50%	Con fecha del 15 de abril se entregó a la CGUTYP el oficio para a la autorización de apertura de la Maestría, junto con los documentos de soporte, del cual no hemos recibido respuesta. En noviembre 2015 personal del área académica de la CGUTYP nos indica que no tienen información del expediente, pese a que se cuenta con acuse de recibido por parte de la CGUTYP. En el mes de octubre del 2016 se realiza la última gestión con el área académica en la CGUTYP ya que es un tema económico.	Se integrará nuevamente el expediente, incluyendo los estudios de factibilidad e impacto. Se realizará la actualización de todos los programas para volver a gestionar la ampliación de la oferta educativa con una Maestría.
SE.02.16.01 06 de junio de 2016	La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, autoriza la ampliación y adecuación presupuestal de recursos estatales 2016 por la cantidad de \$4,636,792 (Cuatro millones seiscientos treinta y seis mil setecientos noventa y dos pesos), Conforme anexo 1.	100%	Aplicado en sus términos	Archivo correspondiente
SE.02.16.02 06 de junio de 2016	La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción XV de la Ley Orgánica de la UPZMG, designa entre la terna propuesta al Mtro. Abel Isaí Sánchez Nájera, como Director de Carrera del Programa Educativo de Ingeniería Civil y Mecatrónica. (Anexo 2).	100%	Aplicado en sus términos	Archivo correspondiente
SE.02.16.03 06 de junio de 2016	La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción IX de la Ley	100%	Aplicado en sus términos Se desahoga el servicio que fue contratado nos encontramos en	Archivo correspondiente

NÚMERO	ACUERDO	AVANCE	ACCIONES REALIZADAS	ACTIVIDADES POR REALIZAR
	Orgánica de la UPZMG, designa con base en los despachos autorizados y propuestos en el acta de dictamen técnico y cuadro comparativo presentado, se designa al Despacho CONSULTORÍA AVESA S.A. DE C.V. por un importe de \$34,800.00 IVA incluido (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100) Para dictaminar los estados financieros de la Universidad correspondiente al ejercicio fiscal 2015. (Anexo 3).		el proceso de observaciones y el informe fue entregado en tiempo y forma.	

En razón de lo anterior, la Junta Directiva aprueba el status del seguimiento de los acuerdos en los términos que se presentan y ordena enviar al archivo los acuerdos que se encuentran con un avance del 100% para que formen parte del histórico de la Universidad.

PUNTO QUINTO.- Informe de actividades del Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

En su desahogo, el Dr. José María Nava Preciado, cedió el uso de la palabra al Rector, quien procedió a presentar a los miembros de esta Junta Directiva, por medio de presentación multimedia, el Informe de Actividades Académicas y Administrativas, realizadas durante el período **mayo-agosto 2016**.

En su intervención el Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo, abordando los puntos de: Cobertura, Calidad educativa, Proyecto de Igualdad y No Discriminación, Vinculación y Situación financiera

Destacando los siguientes logros:

- La matrícula paso de 900 alumnos a 1618 alumnos, en 2 años se ha generado más del 70% de crecimiento en matrícula. La matrícula total es de 1618 alumnos (as) y contando con el nuevo ingreso de 456 alumnos

(as), a la fecha se ha incrementado en un 70% la matrícula, por lo que se ha superado la meta de cobertura.

- Nuestra matrícula se compone el ingreso más alto de alumnos es de la carrera de la carrera Terapia física con 195 alumnos, después Ing. en Mecatrónica con 83, Civil, Diseño Industrial con 108, Admón. y Gestión de Pymes con 75 y al final Biotecnología con 63.
- Se hace una encuesta en la plantilla de los 456 alumnos donde tenemos una equidad de género son 51% hombres, 49% mujeres, 94% solteros, 4% casados y el 2 % se desconoce. En el tema del municipio son 1000 alumnos atendidos en la cede municipal ya que anteriormente eran 500, se ha ido incrementado la cantidad de alumnos provenientes de Tlajomulco. Actualmente los alumnos eligen estudiar en la UPZMG debido a su calidad educativa ya que anteriormente solo era por cercanía y ahora es su primera opción.
- Debido a que la matrícula de la Licenciatura en Terapia Física es del 40% de la matrícula global, se decidió que la Dra. Mariana González Sánchez quede con la única responsabilidad de la misma y la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial el Mtro. Abel Isaí Sánchez Nájera, debido a la evaluación de la afinidad con la misma.
- En la plantilla se sigue conservando el 95% ya sea con perfiles PRODEP o miembros de S.N.I., se tenía el 40%. Tenemos dos cuerpos académicos, se logró pasar a la consolidación donde se muestra que se está trabajando en procesos de investigación y docencia, la universidad recibirá recursos económicos para los proyectos ya que este año se les dictaminó como “Cuerpos Académicos en Consolidación”.
- Actualmente hay 29 cursos apoyados en línea, **855** inscripciones en por lo menos un curso. El programa de Terapia Física **triplicó** el número de cursos en plataforma, convirtiéndose en el programa que más cursos ha diseñado.
- Con el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco se trabaja en la Planeación del Foro Empresarial. En la espera del dictamen resolutivo los 14 proyectos del Programa de Estímulos a la Innovación.
- La Dirección General de Profesiones otorga el registro del programa educativo en Terapia Física. Se tienen firmados convenios de colaboración con las principales instituciones de salud en el estado. Se modifica el Programa Académico.
- La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara logra la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (nivel bronce*) que reconoce a los centros de trabajo que cuentan con procesos para brindar las mismas oportunidades y eliminar la discriminación hacia trabajadoras y trabajadores.

En la cuestión financiera da a conocer a los integrantes de la Junta Directiva que se no se ha alcanzado la paridad presupuestal, hubo insuficiencia y a mediados de agosto se tenía insolvencia por que no llegó la ministración por parte del gobierno federal con una duración de 6 meses. La universidad se sostuvo con ingresos

propios, con un remanente que se tenía de 1´134,961 y con el depósito que hizo el estado, en caso contrario se quedaría sin recursos la Universidad. Sin embargo, el jueves 24 de noviembre llega todo lo que debía el Federal. Se pretende cerrar bien el año con recursos y previsiones todo el mes de enero 2017.

Así mismo, se dio a conocer los avances y medidas implementadas a raíz de la situación financiera:

- En el mes de julio 2016 se hizo la contratación de servicios profesionales a un despacho de contadores fiscales con el cual nos quedamos con la propuesta del 20% y con eso se recuperará un total de 2´856,000 de los años 2009,2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Por lo menos 1´000,000 de pesos se gastará en la biblioteca, en el año 2016 será de 1´244,000 y el próximo año se entregará el resto.

Se abre el espacio para preguntas o comentarios:

Hace uso de la voz el Lic. Oswaldo García, preguntando si tardaron en recibir los recursos federales y estatales y apenas tienen presupuesto para solventar hasta el mes de enero, ¿Qué pasará si no les dan recursos para el mes de febrero?

En uso de la voz el Rector, indica que si los recursos no llegan se debe parar, lo que ocurre es que el estado si toma las previsiones del año pasado, si alcanza a depositar el 30 de enero, la federación se tarda más, así que llegará en febrero, es decir; esperar el presupuesto por parte de SEPAF, no existe seguridad en el Federal pero en el Estado ya está avanzado.

Hace mención en cuanto a cumplir en el tema de transparencia ya que se está cumpliendo con el ejercicio acorde a la nueva ley, pero en el reporte no se ha podido realizar porque SEPAF compro un programa "ICON-G" que no sirve y se tienen los reportes ante contraloría y SEPAF. Se tiene doble registro en cuanto a contabilidad porque la Ley Fundamental establece que se debe tener registros digitales, pero ICON-G no termina en responder y eso nos afecta en transparencia ya que se trae un puntaje en transparencia satisfactorio que es de 86% y no podemos llegar a un nivel más alto, porque los 14 puntos corresponden al apartado financiero, cada pago de matrícula pasa por 4 procesos, 4 claves diferentes de 21 números, una aportación de 1800 pesos en su matrícula tiene un número de clave, llega con un número de clave, se registra son 1500 claves capturadas una por una. Se aplica y una parte de ellas va a salario, otra a servicios generales, papelería, con una de ingreso se generan 4 de egreso, esto implica que personas adicionales deban capturar.

Por otro lado, la Dra. Roció Calderón, externo la felicitación al Rector por el trabajo académico y por los indicadores que se mostraron. En materia de posgrado hace la invitación a tener una reunión y retomar el tema de la maestría y visualizar a través del Consejo Regional de Ciencia y Tecnología junto con el COECyTJAL se pudiera sacar una convocatoria en apoyo a la maestría.

En uso de la voz el Rector, comenta que se tienen egresos de 300 estudiantes son 120 de terapia física, invita a los consejeros a las ceremonias de graduación.

Al no existir más comentarios, el Dr. Nava felicita a todo el equipo y académicos, puso a consideración de los asistentes la aprobación del informe presentado por el Rector, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO SEXTO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de las distintas solicitudes de acuerdo.

Se pidió al Ing. Enrique Solórzano, la presentación de las solicitudes de acuerdo, el cual requirió el apoyo a la Secretaria Técnica, la cual procedió a dar lectura de los puntos de acuerdos:

SOLICITUD: SO.03.16.01

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción XI de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba el informe cuatrimestral correspondiente al periodo mayo-agosto 2016, presentado a este Órgano de Gobierno.

SOLICITUD: SO.03.16.02

Aprobación de las transferencias y la adecuación presupuestal de ingresos propios 2016.

El Rector solicita con base en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la autorización de las transferencias presupuestales. Básicamente las que se están solicitando son para los ajustes que se tuvieron que hacer y adecuaciones en la escuela porque se cambiaron a todos los alumnos de Cajititlán y se habilitaron unas áreas, estas se mandaron previamente conforme al anexo 2.

Una vez expuesto el punto de acuerdo, el Dr. Nava pone a consideración de los asistentes la aprobación respectiva de las transferencias y adecuaciones presupuestales, el cual es APROBADO POR MAYORÍA.

SOLICITUD: SO.03.16.03

Aprobación del Ante-proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos 2017 por la cantidad de \$36,358,386 (treinta y seis millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100M.N.).

El Dr. Nava comenta que se debe aprobar el anteproyecto de la Universidad ya que es un presupuesto validado por SEPAF y por la instancia correspondiente de la Secretaría, no es el presupuesto real sino hasta que el Congreso del Estado publica su presupuesto y también la Federación notifica cual es el presupuesto. Como lo establece la ley, debe existir un anteproyecto de presupuesto. Se proyecta el anexo 1.

El Rector comenta que toda la operación de la Universidad es de ingreso propio.

Una vez expuesto el punto de acuerdo, el Dr. Nava pone a consideración el anteproyecto de presupuesto, el cual es APROBADO POR MAYORÍA.

SOLICITUD: SO.03.16.04

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba la abrogación del Reglamento de Estudios vigente mismo que fue aprobado mediante el acuerdo SO.02.15.03 y aprueba el nuevo reglamento de estudios.

COMENTARIOS.

El Rector comenta que derivado de un proceso de auditoría de Contraloría nos señaló que se debía actualizar el Reglamento y se hicieron todas las adecuaciones, este reglamento debe ser autorizado por la CGUTyP y ya se cuenta con dicha aprobación. Se revisa anexo 3.

Una vez expuesto el punto de acuerdo, el Dr. Nava pone a consideración la abrogación del Reglamento de Estudios, el cual es APROBADO POR MAYORÍA.

SOLICITUD: SO.03.16.05

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción XII de la Ley Orgánica de la UPZMG, autoriza llevar acabo la actualización del Plan de Estudios de Terapia Física, conforme al programa de estudios homologado a nivel nacional en todas las Universidades Politécnicas.

PUNTO SÉPTIMO.- Lectura de los acuerdos de la sesión

El Dr. Nava hace mención de cuales fueron los acuerdos que quedaron aprobados.

NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL
SO.03.16.01	La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción XI de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba el informe cuatrimestral correspondiente al periodo mayo-agosto 2016, presentado a este órgano de Gobierno.
SO.03.16.02	La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción XX, aprueba las transferencias y la adecuación presupuestal de ingreso propios 2016. <u>ANEXO 2</u>
SO.03.16.03	La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba el Ante-proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos 2017 por la cantidad de \$36,358,386 (treinta y seis millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100M.N.) <u>ANEXO 1</u>
SO.03.16.04	La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba la abrogación del Reglamento de Estudios vigente mismo que fue aprobado mediante el acuerdo SO.02.15.03 y aprueba el nuevo reglamento de estudios. <u>ANEXO 3</u>
SO.03.16.05	La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción XII de la Ley Orgánica de la UPZMG, autoriza llevar acabo la actualización del Plan de Estudios de Terapia Física, conforme al programa de estudios homologado a nivel nacional en todas las Universidades Politécnicas.

PUNTO OCTAVO.- Asuntos varios.

El Rector presenta el calendario escolar 2016-2017, de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Dr. Nava, reconoce y agradece al Rector por la disposición que ha presentado la universidad para la aplicación de la evaluación docente en sus instalaciones.

El comisario, solicita que se presente cuatrimestralmente los estados financieros.

PUNTO NOVENO.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta dio por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2016 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, siendo las 15:00 horas del día 29 de noviembre del 2016, firmando los que en ella intervinieron.

Dr. José María Nava Preciado

Director de Educación Superior, Presidente
Suplente y representante del Gobierno del
Estado de Jalisco.

Dra. Rocío Calderón García

Representante Estatal

Mtro. Georgina Camberos Ruiz

Representante del Presidente Municipal de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Juan Ramón Álvarez M

Representante del Subdelegado de la SEP en
el Estado de Jalisco

C. Edgar Eduardo Quintero Cuevas

Representante el Alumnado

Mtro. Pedro Alonso Mayoral Ruiz

Representante de los docentes

Lic. Oswaldo García Arana

Director Sede CANIETI

**Lic. Alejandro Hernández Barba
Rodríguez**

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico del Gobierno del Estado

Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo

Rector de la Universidad Politécnica de la
Zona Metropolitana de Guadalajara

Lic. María del Socorro Mena Esparza

Directora de la Cámara Textil de Occidente

Lic. Adriana Vázquez Yáñez

Secretaria Técnica de la Junta Directiva